Expediente nº 2019/36526

INFORME TÉCNICO DE VALORACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN TÉCNICA INCLUIDA EN EL SOBRE Nº 2, APORTADA POR LAS EMPRESAS ADMITIDAS A LA LICITACIÓN DEL CONTRATO "SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y GESTIÓN TÉCNICA Y MEDIOAMBIENTAL DE LA CIUDAD DE LA JUSTICIA DE MÁLAGA" Expte 2019/36526

Las empresas admitidas a la licitación son:

1. CLECE
2. COMSA
3. EULEN
4. EXPERTUS
5. FERROVIAL
6. FULTON
7. OHL

Reunida la comisión, se acuerda valorar la **"Evaluación Técnica sobre el Edificio e Instalaciones a Mantener"**, (Apdo. 11.B del PPT) incluida en la propuesta técnica, identificada en el punto 1.1 del Anexo IX del PCAP, asignando un número comprendido entre 0 y 3 , a cada uno de dichos elementos en función de la exhaustividad en la descripción, análisis y propuesta de correcciones y/o mejoras factibles en las instalaciones y elementos del edificio cuyo mantenimiento es objeto del presente contrato; teniendo en cuenta su tipología, particularidades, y otras circunstancias relevantes para la prestación del servicio, que las empresas licitadoras ponen de manifiesto a través del estudio realizado.

La comisión acuerda asignar el 70 por ciento de valoración al apartado 1.1 Instalaciones, y un 15 por ciento a cada uno de los dos apartados restantes 1.2 Obra civil y 1.3 Urbanización dada la especial relevancia del apartado Instalaciones en el objeto del contrato.

La propuesta de cada licitador, obtiene una valoración resultante de la suma de la valoración media otorgada por la comisión en cada uno de los elementos considerados, aplicándose una regla de tres simple, para trasladar la valoración obtenida a los puntos previstos en el Anexo IX del PCAP.

INSTALACIONES 70 %	Estudio Valora Máx.	Sugerencias Valora Máx.		
Electricidad, alta y media tensión	3,00	3,00		
Electricidad, baja tensión	3,00	3,00		
Aparatos elevadores y escaleras automáticas	3,00	3,00		
Climatización y ventilación.	3,00	3,00		
Distribución de agua bruta para contra incendios	3,00	3,00		
Distribución de agua fría y caliente	3,00	3,00		
Saneamiento y tratamiento de aguas	3,00	3,00		
Producción vapor (850 kg/h)	3,00	3,00		
Instalación de combustible	3,00	3,00		
Gestión y control de instalaciones	3,00	3,00		
Seguridad contra intrusión	3,00	3,00		
Pararrayos	3,00	3,00		
Instalación de detección y extinción de incendios	3,00	3,00		
Comunicaciones (Megafonía, TV y Radio)	3,00	3,00		
Audiovisuales	3,00	3,00		
Telecomunicaciones (voz, datos)	3,00	3,00		
Sistema de gestión de colas	3,00	3,00		
Tratamiento de legionelosis	3,00	3,00	Puntuacion Máx	Puntuacion Máx
	54,00	**54,00**	**3,50**	**3,50**

OBRA CIVIL 15%	Estudio Valora Máx.	Sugerencias Valora Máx.		
Albañilería	3,00	3,00		
Compartimentación	3,00	3,00		
Cubiertas	3,00	3,00		
Revestidos y acabados	3,00	3,00		
Carpinterías, vidrios y elementos de seguridad	3,00	3,00		
Pinturas y barnices	3,00	3,00	Puntuacion Máx	Puntuacion Máx
	18,00	**18,00**	**0,75**	**0,75**

Urbanización 15%	Estudio Valora Máx.	Sugerencias Valora Máx.		
Pavimentos	3,00	3,00		
Alumbrado exterior	3,00	3,00		
Riego	3,00	3,00		
Saneamiento y drenaje	3,00	3,00		
Control electrónico de accesos	3,00	3,00		
Cerramiento de la parcela	3,00	3,00		
Mobiliario urbano	3,00	3,00	Puntuacion Máx	Puntuacion Máx
	21,00	**21,00**	**0,75**	**0,75**

PROPUESTA TÉCNICA: (DE 0 A 31 PUNTOS.)[1]

1.1 EVALUACIÓN TÉCNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES A MANTENER.
(Apdo. 11.B del PPT) **(de 0 a 10 puntos)**

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y Análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento (Entre 0 y 5 puntos)

Se examina la documentación aportada por las empresas licitadoras, teniéndose en cuenta la exhaustividad en la descripción de las distintas instalaciones del edificio objeto del contrato, en función de su tipología y particularidades, valorándose el análisis de dichos elementos e instalaciones desde la perspectiva del servicio que se oferta, con especial atención a las instalaciones más sensibles desde el punto de vista de su mantenimiento, y en función del esquema recogido de modo expreso en los anexos del PCAP

Atendiendo al nivel de detalle de las descripciones presentadas por las empresas licitadoras en sus respectivas ofertas, se especifican los siguientes grados de valoración de los mismos:

- Estudio en profundidad de los elementos descritos y análisis detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 2 puntos y hasta un máximo de 3.
- Estudio somero de los elementos descritos y análisis poco detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 1 punto y hasta un máximo de 2.
- Análisis genérico de los elementos descritos se ha puntuado con un valor superior a 0 puntos y hasta un máximo de 1.
- No se presenta ni estudio ni análisis se ha puntuado con el valor de 0 puntos.

2) Sugerencias sobre correcciones necesarias y mejoras factibles. (Entre 0 y 5 puntos)

Se examina la documentación aportada por las empresas licitadoras, justificando la conveniencia de realización de mejoras o correcciones que no alteren los esquemas básicos de los distintos elementos e instalaciones teniéndose en cuenta fundamentalmente criterios de racionalización energética y economía, atendiendo al detalle del análisis y las soluciones propuestas, siguiendo el mismo esquema especificado en el punto anterior (Instalaciones, Obra civil y Urbanización) recogido expresamente en el pliego, especificando los siguientes grados de valoración:

- Estudio en profundidad de los elementos descritos y análisis detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 2 puntos y hasta un máximo de 3.
- Estudio somero de los elementos descritos y análisis poco detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 1 punto y hasta un máximo de 2.

[1] No incluido Apartado 5 del Plan de Mantenimiento Ofertado: Características del GMAO

- Análisis genérico de los elementos descritos se ha puntuado con un valor superior a 0 puntos y hasta un máximo de 1.
- No se presenta ni estudio ni análisis se ha puntuado con el valor de 0 puntos.

1.2 PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO.
(Apdo. 11. C del PPT) **(de 0 a 21 puntos)**

Se examina la documentación aportada por las empresas licitadoras, valorando los distintos elementos integrantes de cada uno de los apartados del Plan de Mantenimiento Ofertado del PCAP.

La valoración resulta de 0 a 21 puntos ya que no incluye el apartado 5) correspondiente a las características del programa GMAO.

1) Propuesta detallada de Plan de Mantenimiento preventivo que se propone desarrollar, estructurada de acuerdo a los diferentes apartados del Anexo I del PPT, describiendo las operaciones y trabajos mínimos a realizar y su periodicidad. **(Entre 0 y 6 puntos)**

La comisión acuerda asignar el 70 por ciento de valoración al apartado 1.1 Instalaciones, y un 15 por ciento a cada uno de los dos apartados restantes 1.2 Obra civil y 1.3 Urbanización dada la especial relevancia del apartado Instalaciones en el objeto del contrato.

La propuesta de cada licitador, obtiene una valoración resultante de la suma de la valoración media otorgada por la comisión en cada uno de los elementos considerados, aplicándose una regla de tres simple, para trasladar la valoración obtenida a los puntos previstos en el Anexo IX del PCAP.

INSTALACIONES 70 %	Manteni. Prev. Valora Máx.	
Electricidad, alta y media tensión	3,00	
Electricidad, baja tensión	3,00	
Aparatos elevadores y escaleras automáticas	3,00	
Climatización y ventilación.	3,00	
Distribución de agua bruta para contra incendios	3,00	
Distribución de agua fría y caliente	3,00	
Saneamiento y tratamiento de aguas	3,00	
Producción vapor (850 kg/h)	3,00	
Instalación de combustible	3,00	
Gestión y control de instalaciones	3,00	
Pararrayos	3,00	
Instalación de detección y extinción de incendios	3,00	
Comunicaciones (Megafonía, TV y Radio)	3,00	
Telecomunicaciones (voz, datos)	3,00	Puntuacion Máx
	42,00	**4,20**

OBRA CIVIL 15%	Manteni. Prev. Valora Máx.	
Albañilería	3,00	
Compartimentación	3,00	
Cubiertas	3,00	
Revestidos y acabados	3,00	
Carpinterías, vidrios y elementos de seguridad	3,00	
Pinturas y barnices	3,00	Puntuacion Máx
	18,00	**0,90**

Urbanización 15%	Manteni. Prev. Valora Máx.	
Pavimentos	3,00	
Alumbrado exterior	3,00	
Riego	3,00	
Saneamiento y drenaje	3,00	
Control electrónico de accesos	3,00	
Cerramiento de la parcela	3,00	
Mobiliario urbano	3,00	Puntuacion Máx
	21,00	**0,90**

2) Exposición de los criterios fundamentales que informan el programa desarrollado y la atribución de medios personales y materiales al mismo, de acuerdo con el Anexo II del PPT. **(Entre 0 y 2 puntos)**

3) Programas de trabajo para la vigilancia, conducción y explotación de las instalaciones comprendidas en el mantenimiento. Describiendo las operaciones y trabajos mínimos a realizar y su periodicidad. **(Entre 0 y 2 puntos)**

4) Previsión del mantenimiento correctivo y relación justificada de los medios precisos para la atención del mismo. **(Entre 0 y 2 puntos)**

6) Metodología a emplear en situaciones de respuesta ante averías. **(Entre 0 y 2 puntos)**

7) Propuesta de gestión medioambiental y eficiencia energética en relación al consumo eléctrico, agua, gestión de productos y gestión de residuos en instalaciones eléctricas, grupos electrógenos, climatización, fontanería e iluminación. **(Entre 0 y 7 puntos)**

Atendiendo al nivel de detalle de las descripciones presentadas por las empresas licitadoras en sus respectivas ofertas, se especifican los siguientes grados de valoración de los mismos:

- Estudio en profundidad de los elementos descritos y análisis detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 2 puntos y hasta un máximo de 3.
- Estudio somero de los elementos descritos y análisis poco detallado de los mismos se ha puntuado con un valor superior a 1 punto y hasta un máximo de 2.
- Análisis genérico de los elementos descritos se ha puntuado con un valor superior a 0 puntos y hasta un máximo de 1.
- No se presenta ni estudio ni análisis se ha puntuado con el valor de 0 puntos.

En Málaga, a 21 de junio de 2019.

EL ASESOR TÉCNICO,

Fdo.: Francisco Ortega Rojo.

JUNTA DE ANDALUCIA
DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MÁLAGA
SECRETARÍA GENERAL PROVINCIAL DE JUSTICIA E INTERIOR
MÁLAGA

EL ASESOR TÉCNICO,

Fdo.: Manuel Solano Yeste.

CLECE

EVALUACION TECNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	47,00	3,05 puntos
Obra Civil	13,50	0,56 puntos
Urbanización	11,50	0,41 puntos
	TOTAL	**4,02 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	33,00	2,14 puntos
Obra Civil	11,00	0,46 puntos
Urbanización	12,00	0,43 puntos
	TOTAL	**3,03 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	5,00 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	1,67 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,67 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	4,67 puntos
TOTAL	**15,67 puntos**

TOTAL CLECE 22,72 Puntos

COMSA

EVALUACION TECNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	5,75	0,37 puntos
Obra Civil	0,25	0,01 puntos
Urbanización	1,50	0,05 puntos
	TOTAL	**0,43 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	0,75	0,05 puntos
Obra Civil	0,25	0,01 puntos
Urbanización	0,00	0,00 puntos
	TOTAL	**0,06 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	0,38 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	0,33 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	0,67 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	0,67 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	0,67 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	3,50 puntos
TOTAL	**6,22 puntos**

TOTAL COMSA 6,71 Puntos

EULEN

EVALUACION TECNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	22,50	1,46 puntos
Obra Civil	0,25	0,01 puntos
Urbanización	2,00	0,07 puntos
	TOTAL	**1,54 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	8,50	0,55 puntos
Obra Civil	0,50	0,02 puntos
Urbanización	1,00	0,04 puntos
	TOTAL	**0,61 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	3,70 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	3,50 puntos
TOTAL	**11,86 puntos**

TOTAL EULEN 14,01 Puntos

EXPERTUS

EVALUACION TECNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	4,55	0,29 puntos
Obra Civil	0,00	0,00 puntos
Urbanización	0,00	0,00 puntos
	TOTAL	**0,29 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	6,80	0,44 puntos
Obra Civil	3,00	0,13 puntos
Urbanización	3,50	0,13 puntos
	TOTAL	**0,70 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	0,86 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	0,50 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	0,67 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	2,33 puntos
TOTAL	**6,36 puntos**

TOTAL EXPERTUS 7,35 Puntos

FERROVIAL

EVALUACION TECNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	35,50	2,30 puntos
Obra Civil	8,00	0,33 puntos
Urbanización	11,50	0,41 puntos
	TOTAL	**3,04 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	25,00	1,62 puntos
Obra Civil	3,50	0,15 puntos
Urbanización	6,00	0,21 puntos
	TOTAL	**1,98 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	5,00 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	1,67 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	1,50 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,67 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	3,50 puntos
TOTAL	**14,67 puntos**

TOTAL FERROVIAL 19,69 Puntos

FULTON

EVALUACION TECNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	1,95	0,13 puntos
Obra Civil	0,25	0,01 puntos
Urbanización	0,20	0,01 puntos
	TOTAL	**0,15 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	1,25	0,08 puntos
Obra Civil	0,25	0,01 puntos
Urbanización	0,10	0,00 puntos
	TOTAL	**0,09 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	1,36 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	0,67 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	3,50 puntos
TOTAL	**9,19 puntos**

TOTAL FULTON 9,43 Puntos

OHL

EVALUACION TECNICA SOBRE EL EDIFICIO E INSTALACIONES

1) Estudio de las características actuales de la Ciudad de la Justicia y análisis técnico de las instalaciones y elementos objeto del mantenimiento.

Instalaciones	39,00	2,53 puntos
Obra Civil	13,50	0,56 puntos
Urbanización	11,50	0,41 puntos
	TOTAL	**3,50 puntos**

2) Sugerencia sobre correcciones necesarias y mejoras factibles.

Instalaciones	31,75	2,06 puntos
Obra Civil	9,75	0,40 puntos
Urbanización	11,50	0,41 puntos
	TOTAL	**2,87 puntos**

PLAN DE MANTENIMIENTO OFERTADO

Apartado 1) de 0 a 6 puntos	4,72 puntos
Apartado 2) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 3) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 4) de 0 a 2 puntos	1,00 puntos
Apartado 6) de 0 a 2 puntos	1,33 puntos
Apartado 7) de 0 a 7 puntos	3,50 puntos
TOTAL	**12,88 puntos**

TOTAL OHL 19,25 Puntos